

FECHA: 30/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 7004/2013

ID TÍTULO: 2502909

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general: Cambio de semestre de dos asignaturas, como se recoge en el anexo al criterio 2.1.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Cambio de semestre de dos asignaturas: - Genética pasa del semestre cuarto al tercero. - Microbiología pasa del semestre tercero al cuarto.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Cambio de semestre de dos asignaturas: - Genética

pasa del semestre cuarto al tercero. - Microbiología pasa del semestre tercero al cuarto.

6.2 - Otros recursos humanos: Siguiendo la indicación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, se modifica este apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Siguiendo la indicación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, se modifica este apartado.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo